

# Gaceta Eclesiástica

MEXICANA

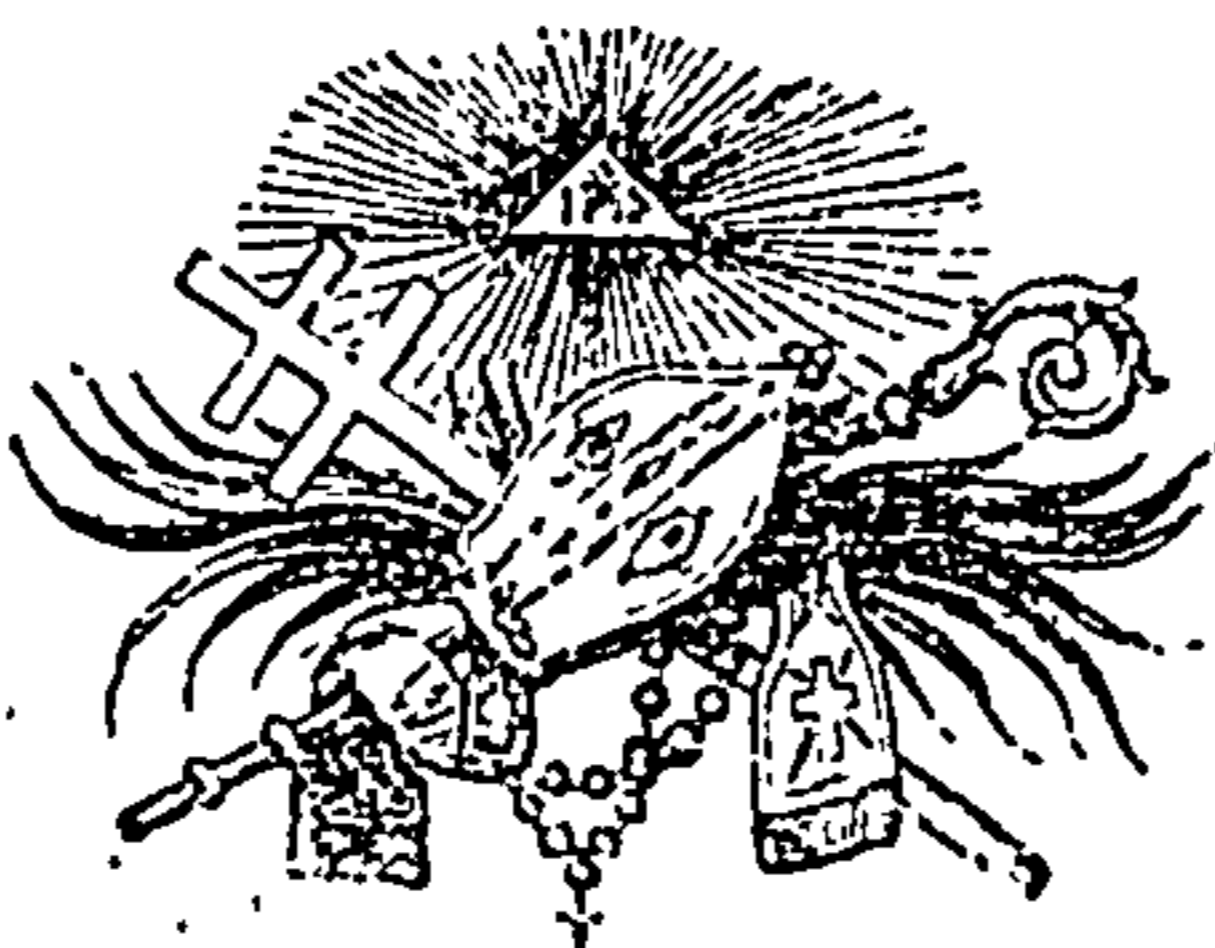
Organo Oficial del Arzobispado de México

DIRECTOR

Profr. Dr. Antonio J. Paredes

EDITOR

Juan de la Fuente Párres



PRECIO DE SUBSCRIPCION:  
México, (D. F.)....\$ 5.00 año, á domicilio.  
Estados.....\$ 6 00 ,, franco de porte.  
REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
LIBRERIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS  
CALLEJON DE SANTA INES. 5  
Toda la correspondencia al Apartado postal Núm. 262  
MEXICO.

LUCERNA ARDENS ET LUCENS, Joan V. 35.

Tomo I

MEXICO.—JUNIO 1º DE 1897.

Núm. 1

DECRETO

DEL

ILMO. SR. ARZOBISPO  
de México

APROBANDO Y BENDICIENDO LA OBRA

El Ilmo. Sr. Arzobispo ha tenido á bien aprobar y bendecir la publicación denominada: "Gaceta Eclesiástica Mexicana," órgano oficial del Arzobispado de México, y nombrar censor de ella al Sr. Canónigo Dr. D. Leopoldo Ruiz

Protesto á Vd. mi aprecio y consideración. Dios guarde á Vd. muchos años.

México, Mayo 10 de 1897.  
—Melesio de Jesus Vázquez,  
Secretario.—Sr. Cura Dr. D.  
Antonio J. Paredes.

ADVERTENCIA  
MUY IMPORTANTE

COMO NTRO. ILMO. PRELADO NO SOLO SE DIGNÓ ACOGER BENÉBOLAMENTE Y BENDECIR NUESTRA PUBLICACION; SINO HACERLA EL BOLETÍN ECLESIASTICO DE LA ARQUIDIÓCESIS DÁNDOLE CON ESTO UN CARÁCTER OFICIAL, TÓCANOS, DESPUÉS DE PROTESTAR Á S. S. I. NUESTRO PROFUNDO AGRADECIMIENTO, MANIFESTAR QUE NUESTRA REVISTA TENDRÁ DICHO CARÁCTER POR CUANTO Á QUE SERÁ UNO DE LOS MEDIOS DE QUE SE SERVIRÁ S. S. I. PARA COMUNICAR SUS ÓRDENES AL CLERO Y PUEBLO ENCOMENDADOS Á SU DIGNO CARGO.

CON RELACION Á LO DEMÁS QUE EN ELLA SE PUBLIQUE, ESTARÁ TODO SUJETO COMO LO PRESCRIBEN LOS SAGRADOS CÁNONES Á SU CENSURA Y APROBACION, Y AUN EN LAS MATERIAS EN QUE HAY LIBERTAD DE OPINAR, ESTAMOS DISPUESTOS Á MODIFICAR LAS NUESTRAS Ó A SUPRIMIR CUALQUIER ARTICULO A LA MENOR INDICACION DE S. S. I.; SIN EMBARGO QUE NADA DE ESTO DEBE TENERSE COMO OFICIAL, AUNQUE APROBADO POR LA SAGRADA MITRA, QUEDANDO A LA REDACCION LA RESPONSABILIDAD DE SUS ARTICULOS.